

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JF* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de obras jurídicas destinadas a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa con las firmas "EDITORIAL ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L.", "DISTRIBUIDORA DIN de L. Lerner y D. Szlapocznik", "DEPALMA S.R.L.", "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", "ZAVALLIA Editor de Víctor P. de Zavallia S.A." y "ABELEDOR PERROT S.A.E. e I." de las obras jurídicas a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 9/16.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS / / / / / (A 30.930,75) - con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Artículos 8/10 Ley 17.116".-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

ame*00115



JOSE SEVERO CABALLERO